



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022543 04 DIC 2020

“Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2019”

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, el artículo 7 de la Ley 1759 de 2015, el artículo 11 del Decreto 1514 de 2018, los artículos 2.5.3.11.3 y 2.5.3.11.5 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 2 del Decreto 5012 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Ley 1759 de 2015, creó el *“Premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política”*.

Que el artículo 2.5.3.11.2 del Decreto 1075 de 2015 reglamentó el premio al que se refiere el artículo 7 de la Ley 1759 de 2015 y estableció que el premio José Francisco Socarrás se otorga en las categorías de Mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro y Mejor docente investigador.

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.5.3.11.3 y 2.5.3.11.5 del Decreto 1075 de 2015, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias), son las entidades responsables de identificar y definir los nominados en cada categoría.

Que el ICFES identificó (6) seis personas con los mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro practicadas en el año 2019, de los programas académicos relacionados con Medicina, Licenciaturas, Formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, Programas en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Programas de Artes, Programas en Humanidades conforme a lo indicado en el artículo 2.5.3.11.3 del precitado decreto.

Que el Subdirector de Información del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES envió a esta Cartera, mediante correo electrónico del 6 de noviembre de 2020, el listado de los candidatos al premio en el que se identificaron a las seis 6 personas que cumplieron los requisitos.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, identificó a un docente investigador de Instituciones de Educación Superior que se destacó en el año inmediatamente anterior en el ejercicio de su profesión por su liderazgo en las áreas del conocimiento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, conforme a lo

Continuación de la Resolución «Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2019»

indicado en el artículo 2.5.3.11.4 del Decreto 1075 de 2015. Por lo tanto, la Directora de la Dirección de Conocimiento de esa entidad remitió a esta cartera el listado de los candidatos al premio mediante el oficio DIRGCHCS 20201680408081 de fecha 13 de octubre de 2020, indicando quien es la persona que cumple con los requisitos de la convocatoria.

Que, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, no existen candidatos para las áreas del conocimiento de Medicina, Artes, Educación y Humanidades, por lo que se declara desierta la nominación para la versión 2020 al premio como docente investigador en esas áreas.

Que el artículo 2.5.3.11.6 del Decreto 1075 de 2015 dispone que el premio “se entregará anualmente, en ceremonia que realizará el Ministerio de Educación Nacional”.

Que en razón de lo anterior y con el fin de rendir homenaje público, exaltar y enaltecer la memoria, vida y obra de José Francisco Socarrás, por su aporte a la educación, la medicina, la psicología, la investigación científica, la filosofía, la historia, la política y el periodismo entre otros, el Ministerio de Educación Nacional expide la presente resolución para otorgar, en sus dos categorías, el premio “José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Premio “José Francisco Socarrás”, categorías mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro. Otórguese el premio “José Francisco Socarrás” a los estudiantes afrocolombianos relacionados a continuación que ocuparon el primer lugar en las pruebas de Estado Saber Pro en el año 2019, en los siguientes programas académicos de educación superior:

No. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA ACADÉMICO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	ÁREA/ CONOCIMIENTO
1144173826	KATHERINE VALLECILLA VALENCIA	MEDICINA	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI	CALI / VALLE	MEDICINA
1234093534	JOLAINE CRISTINA ARTETA CORTES	LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO-BARRANQUILLA	SOLEDAD / ATLANTICO	EDUCACIÓN
1112495563	CAMILA ANDREA DIAZ SOLARTE	CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	I.E. NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI-CALI	CALI / VALLE	NORMALES SUPERIORES
1144103711	CESAR ALEJANDRO LEMOS LUCUMI	BIOLOGIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI	CALI / VALLE	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
1113694260	JULIO CESAR VALLEJO VERA	INGENIERIA MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE-CALI	PALMIRA / VALLE	BELLAS ARTES Y DISEÑO
1023927921	SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR	LINGUISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C. / BOGOTÁ	HUMANIDADES

Continuación de la Resolución «Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2019»

Artículo 2. Premio “José Francisco Socarrás” categoría mejor docente investigador. Otórguese el premio “José Francisco Socarrás” en la categoría mejor docente investigador, al docente afrocolombiano relacionado a continuación quien, estando vinculado como docente investigador en instituciones de educación superior, se destaca en el ejercicio de su profesión y su liderazgo en el año 2019 en la siguiente área del conocimiento:

No. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	ÁREA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	CATEGORIA MINCIENCIAS
51780837	JANETH DEL CARMEN ARIAS PALACIOS	CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ D.C	INVESTIGADOR JUNIOR

Artículo 3. Entrega del premio. Entréguese a los beneficiarios relacionados en este acto administrativo el diploma y la medalla referidos en el artículo 2.5.3.11.7 del Decreto 1075 de 2015, en la ceremonia de “La Noche de los Mejores”. De no ser posible así, el premio se remitirá al ICFES o al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, para que dichas entidades realicen la entrega respectiva.

Artículo 4. Publicación en la página Web. Ordénese a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional, la publicación de la presente resolución en la página Web de la entidad.


Artículo 5. Recursos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su notificación.

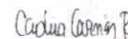
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D. C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Carolina Guzmán Ruiz - Directora de Fomento de la Educación Superior



Miguel Leonardo Calderón Marín – Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S



Luis Gustavo Fierro Maya- Jefe Oficina Asesora Jurídica



Revisó: Ximena Alexandra Cabezas Valencia– Abogada Grupo Normatividad Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Loida Ruth Silva Morales – Profesional Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES